Naciones Unidas S/2005/543



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de agosto de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de agosto de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Como usted sabe, el 20 de junio la República Democrática del Congo ingresó efectivamente en la etapa electoral de su proceso de transición, luego de la iniciación del empadronamiento de votantes en la capital, Kinshasa. El empadronamiento de las personas habilitadas para votar en Kinshasa, que se cerró el 31 de julio con un total de más de 2,9 millones de votantes registrados, marcó el primer paso del programa de empadronamiento en todo el país, que se irá extendiendo progresivamente a todas las provincias de la República Democrática del Congo en las próximas semanas.

Habida cuenta de las dimensiones del país y de la falta de infraestructura en amplias zonas en las que se ha previsto llevar a cabo las actividades de empadronamiento de votantes y de votación, la Comisión Electoral Independiente de la República Democrática del Congo ha pedido a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) que preste asistencia para el transporte de materiales y equipos electorales a los centros de empadronamiento y los futuros lugares de votación en todo el país.

Sin embargo, a medida que avanzan las actividades de empadronamiento, la Comisión y la MONUC están llegando al límite de sus posibilidades, al enfrentarse a las múltiples demandas de apertura y prestación de servicios en miles de lugares de empadronamiento aislados. A este respecto, entiendo que los miembros del Consejo de Seguridad han llegado a un acuerdo en principio para aprobar la recomendación contenida en mi informe especial de 26 de mayo de 2005 sobre las elecciones en la República Democrática del Congo (S/2005/320) de que se proporcionara apoyo logístico para el proceso electoral de dicha República.

Habida cuenta de la urgencia de estas necesidades, y a fin de asegurar que las actividades de empadronamiento en curso puedan concluir satisfactoriamente a tiempo para el plazo de 27 de noviembre fijado para la celebración del referéndum constitucional, tengo la intención de comenzar de inmediato a prestar apoyo logístico para el proceso electoral, a la espera de la consideración y aprobación de mis recomendaciones por el Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

05-47362 (S) 260805 260805



